



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 078

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00412-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Uralia Tapasco Aricapa	15-oct-2020 
76-834-41-89-001-2019-00237-00	Ejecutivo	Cooemtuluá	María Lucy Franco y otro	15-oct-2020 
76-834-41-89-001-2019-00507-00	Verbal Sum	Hugo Nelson Córdoba Velásquez y otra	Luis Fabio Burbano y otros	15-oct-2020 
76-834-41-89-001-2020-00200-00	Ejecutivo	Claudia Milena Cardona Arango		15-oct-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: octubre 16 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb8c6abc3f169fd682444a8b52a53a954ac70137b09046728f72a99e04faf2ac**
Documento generado en 16/10/2020 06:36:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>